

LICITACIÓN, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CATERING EN EL AQUARIUM DE DONOSTIA / SAN SEBASTIÁN DURANTE EL CONGRESO ‘INTERNATIONAL CONFERENCE ON OPTICAL MEMS AND NANOPHOTONICS - OMN 2024’ ORGANIZADO POR LA ASOCIACIÓN CENTRO DE INVESTIGACIÓN COOPERATIVA EN NANOCIENCIAS – CIC nanoGUNE

### RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

Con fecha 30 de abril de 2024 se publicó en el perfil de contratante de ASOCIACIÓN CENTRO DE INVESTIGACIÓN COOPERATIVA EN NANOCIENCIAS – CIC nanoGUNE (en adelante, nanoGUNE) el anuncio de la licitación para la para la contratación de servicios de catering en el Aquarium de Donostia / San Sebastián durante el Congreso ‘INTERNATIONAL CONFERENCE ON OPTICAL MEMS AND NANOPHOTONICS - OMN 2024’ organizado por nanoGUNE.

Finalizado el plazo de presentación de proposiciones con fecha 15 de mayo de 2024, fueron dos los licitadores que presentaron su proposición, a saber; HOSTENUEVEVI, S.L. (en adelante, HOSTENUEVEVI) y SHARMA AUSOLAN, S.L. (en adelante, SHARMA).

El Personal Técnico analizó y valoró las ofertas presentadas de los licitadores que continuaban en el procedimiento de acuerdo con los criterios de adjudicación previstos en la Cláusula 14 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas, otorgando una puntuación de hasta 51 puntos al Sobre nº 2 “Documentación relativa a criterios cuya cuantificación dependa de un juicio de valor”, y de hasta 49 puntos al Sobre nº3 “Documentación relativa a criterios evaluables mediante utilización de fórmulas”.

Siendo ello así, de la valoración efectuada por el Personal Técnico resultó la siguiente puntuación:

#### Puntuación del Sobre 2:

Licitador	Propuesta de menú para el coffee-break (máx. 16 puntos)	Propuesta de menú para comida (máx.21 puntos)	Montaje y presentación (máx.7 puntos)	Organización y preparación del servicio (máx.7 puntos)	Total Puntos Sobre 2 (máx. 51 puntos)
HOSTENUEVEVI	3	4	5	5	17
SHARMA	16	21	6	7	50

El Personal Técnico acordó la exclusión del procedimiento de HOSTENUEVEVI, S.L. de conformidad a la Cláusula 14 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas, por no ha superado el umbral mínimo de 23 puntos establecido en el citado Pliego.

#### Puntuación del Sobre 3:

Licitador	Proposición económica (máx. 44 puntos)	Igualdad (máx.5 puntos)	Total Puntos Sobre 3 (máx. 49 puntos)
SHARMA	44	5	49



**Puntuación Total:**

Licitador	Puntuación Sobre 2	Puntuación Sobre 3	Puntuación Total
SHARMA	50	49	99

Con fecha 21 de mayo de 2024, el Personal Técnico de la presente licitación identificó la propuesta presentada por SHARMA como la mejor oferta, ya que obtuvo la mejor puntuación de acuerdo a los criterios señalados en la Cláusula 14 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas, proponiendo adjudicar el contrato de los de servicios de catering en el Aquarium de Donostia / San Sebastián durante el Congreso 'INTERNATIONAL CONFERENCE ON OPTICAL MEMS AND NANOPHOTONICS - OMN 2024' organizado por nanoGUNE a favor de la misma, previa presentación de la documentación exigida en la Cláusula 16 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas.

Con fecha 21 de mayo de 2024, el Órgano de Contratación de nanoGUNE requirió a SHARMA, la presentación de la documentación exigida en la Cláusula 16 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas, quien presentó dicha documentación correctamente y en plazo.

Siendo ello así, el Órgano de contratación de nanoGUNE

**RESUELVE**

**Primero.-** Adjudicar a SHARMA el contrato de los servicios de catering en el Aquarium de Donostia / San Sebastián durante el Congreso 'INTERNATIONAL CONFERENCE ON OPTICAL MEMS AND NANOPHOTONICS - OMN 2024' organizado por nanoGUNE, conforme a las siguientes condiciones:

- **Precio unitario ofertado por servicio:**

Criterio	Servicios	Concepto	Precio unitario ofertado (euros, IVA no incluido)
	Fijo / Opcional		
<b>SERVICIO DE PAUSAS CAFÉ</b>			
1	Fijo	Pausa café tipo buffet: café, leche, e infusiones.	4,90
2	Opcional	Extra: bollería	1,40
3	Opcional	Extra: pastas	1,40
4	Opcional	Extra: pincho frío salado	1,40
5	Opcional	Extra: zumo	1,40
6	Opcional	Extra: fruta	1,40
<b>SERVICIO DE COMIDA TIPO CÓCTEL</b>			
7	Fijo	Almuerzo tipo buffet: 2 pinchos fríos, 4 pinchos calientes, 1 postre y bebida (refrescos, zumos y agua mineral y con gas), por persona.	21,90
8	Opcional	Extra: pincho frío adicional	1,40
9	Opcional	Extra: pincho caliente adicional	1,45
10	Opcional	Extra: café, leche e infusiones	1,10



- **Compromiso de adscribir a la ejecución del contrato una responsable del contrato que sea mujer:**  
SÍ [X]

**Segundo.-** Ordenar que se publique la presente resolución en el Perfil de Contratante, así como notificar la misma a todos los licitadores y candidatos.

**Tercero.-** Formalizar el contrato dentro del plazo máximo de quince días hábiles siguientes a aquél en que se realice la notificación de la adjudicación a los licitadores y candidatos.

**Cuarto.-** El convenio colectivo de aplicación que la empresa adjudicataria indicó que aplica a sus trabajadores es el Convenio de Hostelería de Gipuzkoa.

Contra la presente resolución, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común, podrá interponer recurso vía administrativa ante la Diputación Foral de Guipúzcoa en el plazo de un mes. Transcurridos tres meses desde la interposición del recurso sin que haya recaído resolución expresa se podrá entender desestimado el recurso.

En Donostia / San Sebastián, a 4 de junio de 2024.

\_\_\_\_\_  
Por el Órgano de Contratación,  
D. José María Pitarke de la Torre  
(Director General de nanoGUNE)